

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



RESOLUCION No. 025-AD=89'

Lima, 13 de ENERO de 1989.

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO:

Que el Contratista Sr. Pedro Manuel Jiménez Duarte, tuvo a su cargo la ejecución de la obra: Limpieza de la Fachada Sur y Oriente del Estadio Nacional, la misma que fue recepcionada como conforme;

Que en consecuencia procede aprobar la liquidación final de cuentas de la citada obra, según detalle:

MONTOS APROBADOS

| | |
|-------------------|-----------|
| Contrato original | 196,250.- |
|-------------------|-----------|

MONTOS ABONADOS

| | |
|------------------|------------------|
| Valorización # 1 | 157,000.- |
| Valorización # 2 | 39,250.- |
| | <u>196,250.-</u> |

SUMAS IGUALES

MONTOS RETENIDOS

| | |
|--|-----------------|
| 5% Contrato original | <u>9,812.50</u> |
| TOTAL FONDO DE GARANTIA A FAVOR DEL CONTRATISTA ---- | 9,812.50 |

Estando informado por las Oficinas de Infraestructura, Administración, Planificación, Asesoría Jurídica y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva Nacional, y de conformidad con el art. 5.12.1 del D.S. N° 34-V.C.80, el art. 8 del D.L. N° 328-85;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Final de Cuentas de la obra: Limpieza de la fachada Sur y Oriente del Estadio Nacional, la misma que establece un saldo a favor del Contratista de NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOCE INTIS CON CINCUENTA CENTIMOS (I/.9,812.50)

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



RESOLUCION No. 025-AD-89

Lima, 13 de Enero de 1989



.../

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al Banco de la Vivienda del Perú, el giro a favor del Sr. Pedro Manuel Jiménez Duarte, por el importe de I/.9,812.50, mas intereses con cargo al Fondo de Garantía de la citada obra.

Regístrate y comuníquese.



[Handwritten signature]
CARMEN MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Instituto Peruano del Deporte

ARH/OI
MMD
11b.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Auto: Res. 025-AO-89
13-01-89 *04 ENE. 1989*
10:20 *095*



ASUNTO: Liquidación Final de Cuentas.
Limpieza de la Fachada Sur y Oriente del Estadio Nacional-Contratista Sr. Pedro Manuel Jiménez.D.

INFORME N° 274-OAJ-88

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante Informe N°. 106-01-88 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, se concluye que el estudio de Liquidación Final de Cuentas de la Obra: "Limpieza de la fachada Sur y Oriente del Estadio Nacional", arroja un saldo de I/. 9,812.50 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS DÓCE INTIS - CON CINCUENTA CENTIMOS) por concepto de fondo de garantía a devolver al Contratista Sr. Pedro Manuel Jiménez Duarte, opinando favorablemente por la devolución de dicho fondo de garantía al citado Contratista la O.C.I.E.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la Obra: "Limpieza de la fachada Sur y Oriente del Estadio Nacional", la misma que establece un saldo de I/. 9,812.50, correspondiente al fondo de garantía a favor del Contratista Sr. Pedro Manuel Jiménez Duarte, así como autorizar al Banco de la Vivienda del Perú, el giro a favor del indicado Contratista por la cantidad de I/. 9,812.50 más intereses con cargo al fondo de garantía, de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N°. 34-V.C.80, el Art. 8º del D.L. N°. 328-85-Ley General del Deporte.

Lima, 30 de Diciembre de 1988

OAJ/88
TVM/sm



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 159 -OA-88

A : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Res. Liquidación Final de Cuentas
I/. 9,812.50
REF. : INF. N° 106-OI-88
FECHA : Lima, Diciembre 28 de 1988

Me dirijo a usted, en atención al Proyecto de Resolución que se adjunta, en el mismo que se aprueba la Liquidación Final de Cuentas de la Obra : Limpieza de la Fachada Sur y Oriente del Estadio Nacional por la suma de I/. 9,812.50 . Asimismo, autoriza al Banco de la Vivienda del Perú girar el mencionado monto a favor del señor Pedro Manuel Jimenez Duarte.

La Oficina de Administración considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-V.C.80 - el Art. 8 del D.L. N° 328.

Atentamente,

OA/RMV.

ead.

ADJ.: Proy.Res.

Reg.: 4353.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

LIQUIDACION DE LA OBRA: LIMPIEZA DE LA FACHADA
SUR Y ORIENTE DEL ESTADIO NACIONAL

I.- CONTRATO PRINCIPAL

I/. 196,250.-

II.- VALORIZACIONES CANCELADAS

| | |
|-------------------|-----------------|
| Valorización Nº 1 | 157,000.- |
| Valorización Nº 2 | <u>39,250.-</u> |
| | 196,250.- |

III.- MONTOS RETENIDOS

| | |
|--------------------|----------|
| FONDO DE GARANTIA | |
| Contrato Principal | 9,812.50 |

MONTO A DEVOLVER AL CONTRATISTA I/. 9,812.50

=====

MMD/
11b.

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ACTA DE RECEPCION DE OBRA

En la fecha reunidos en el Estadio Nacional, la comisión de Recepción de Obra integrada por el Ing. Iván Vetter Ramos y el Ing. Alfredo Rossi Huertas por la Oficina de Infraestructura del IPD y - el Sr. PEDRO Manuel Jiménez Duarte - Contratista, se procedió al Acto de Recepción de la obra "Limpieza de la Fachada Sur y Oriente del Estadio Nacional".

Realizada la inspección de limpieza se obtuvo las siguientes conclusiones:

La limpieza de las fachadas mencionadas mencionadas se han llevado a cabo de acuerdo a las especificaciones y cláusulas establecidas según contrato.

Por lo cual ambas partes suscriben la presente Acta de Recepción para los fines consiguientes.

Lima, 02 de Julio de 1988


ING. ALFREDO ROSSI HUERTAS


ING. IVAN VETTER RAMOS


SR. PEDRO M. JIMENEZ DUARTE



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

22 DIC. 1988

RECIBIDO

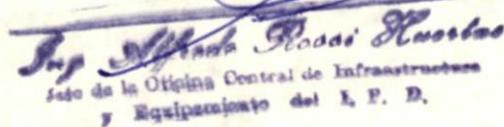
INFORME N° 106 - 01 - 88

AL : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL
DE : INGº JEFE DE OI
ASUNTO : DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA DE LA OBRA :
MANO LIMPIEZA DE FACHADAS SUR Y ORIENTE DEL-
ESTADIO NACIONAL
FECHA : 22-12-88

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informar a su Despacho , que esta Oficina estima procedente se efectúe la devolución del Fondo de Ga-
rantia de la obra en mención , en vista que ha sido recepcionada confor-
me.

Es todo lo que informo al respecto para los fines pertinentes.

Atentamente


Juan Alberto Rodas Huertas
Socio de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I.P.D.

OI/ARH.

ECV/MMD.

aod.